



ACUERDOS
XX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

- 1.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas de la XIV Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2016; de la II. Sesión Extraordinaria del 26 de Julio de 2016; de la III. Sesión Extraordinaria del 4 de Agosto de 2016; de la IV. Sesión Extraordinaria del 5 de Agosto de 2016; y XXI Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 2016; con observación del Sr. Iván Pérez Valencia, respecto a puntos de redacción de la primera y última, páginas 2 y 7, respectivamente.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación la Sra. Roxana Viguera Cherres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela por ausencia al instante de la votación.

Están ausentes la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por cometidos en Santiago.

- 2.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, observar un minuto s de silencio en memoria de los dos funcionarios motoristas mártires de Carabineros de Chile, fallecidos en la ciudad de La Serena, en acto de servicio, en preservación y resguardo de la seguridad ciudadana y en acto de procedimiento en contra de delincuentes.

Se deja constancia que estaban diez (10) consejeros regionales presentes: la Sra. Roxana Viguera Cherres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 3.- Se deja constancia que se ha ingresado a trámite y se ha dado lectura completa a la carta-solicitud, fechadas el 167 de Noviembre de 2016, suscrita por los consejeros que se señalan, en que se solicita la revisión del acuerdo aprobatorio del proyecto: **“SERVICIOS BICICLETAS PÚBLICAS, REGIÓN TARAPACÁ”** por M\$ 692.483.- con cargo al FNDR., sujeto a la modalidad del Subtítulo 24, antes aprobado en la XIX sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016, en virtud de los antecedentes que se invocan en su texto.

Los consejeros que aparecen suscribiendo el documento son: José Lagos Cosgrove, Espártago Ferrari Pavés, Lautaro Lobos Lara, Iván Pérez Valencia, Franitza Mitrovic Varela y Roxana Viguera Cherres.

Forma parte de este certificado el documento en una (1) hoja que se refiere.

Se deja constancia que estaban diez (10) consejeros regionales presentes: la Sra. Roxana Viguera Cherres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, complementada por la Srta. Franitza Mitrovic Varela, y en virtud de preservar la



presencia del Gobierno Regional y Consejo Regional, especialmente en proyectos de adquisición de máquinas, equipos, equipamientos, vehículos, maquinarias, etc.,

Se incorpore como cláusula elevada a la categoría de esencial en los diversos tipos, modalidades y formas de los convenios mandatos, que suscriba el GORE con cualquiera de las diversas unidades técnicas ejecutoras, o entidades beneficiarias finales, en el carácter de obligación ineludible de soslayar, la de cumplir con la invitación previa, formal y debidamente anticipada al Presidente del Consejo Regional, a los Presidentes de las comisiones que correspondan al carácter del proyecto y a los demás consejeros regionales, a los actos de protocolo, de ceremonias inaugurales, actos de entrega o puesta en servicio a la comunidad, etc. de los proyectos y programas financiados con el FNDR en cualquiera modalidad que se curse; y respecto de cuyo cumplimiento se deberán estipular y establecer multas, cauciones o garantías reales o personales, para asegurar su efectividad y llevarlo a cabo el cumplimiento forzoso y efectivo.

Asimismo, que se deberán incorporar en dichos bienes el uso destacado y significativo del logo, figura, emblema, símbolos distintivos, etc., del GORE y del CORE, en su caso y la fuente financiera, por sobre cualquier otra entidad o servicio.

El presente acuerdo complementa el adoptado en la XIX Sesión del 10 de Noviembre de 2016.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 5.- *Se deja constancia que se ha dado cuenta por relación verbal de parte del Sr. Felipe Rojas Andrade de la experiencia y observaciones en provecho de la Región de Tarapacá, con motivo del cometido realizado en Santiago en el evento nacional de promoción turística denominado "Feria Viva", los reparos a la presencia regional y método de corrección posibles de implementar.*

Se deja constancia que estaba presentes 10 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 6.- *Se dispuso, a petición del Sr. Felipe Rojas Andrade, que se agende en el trabajo de la Comisión competente del CORE, la revisión al estado de avance en el proceso de reconstrucción de viviendas dañadas como consecuencia del terremoto de abril de 2014, en lo que tiene que ver con las acciones que benefician a pobladores del sector Las Quintas I., de Iquique..*

Se deja constancia que estaba presentes 10 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 7.- *Se deja constancia que se ha ingresado como tema extraordinario en Tabla, la situación del FRIL de 2016, por la unanimidad de los consejeros regionales presentes.*

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia;



Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 8.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Espártago Ferrari Pavez, que la comisión del CORE competente proceda a evaluar con rigurosidad si respecto de las condiciones y modalidades impuestas por el CORE para aprobar la transferencia de recursos financieros para desarrollar el evento denominado "Juegos Bolivarianos de Playa 2016", se han cumplido a cabalidad en los términos impuestos.*

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 9.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las modificaciones siguientes de proyectos con subvención a las actividades de seguridad ciudadana, con cargo al FNDR:*

UNO.- *En el proyecto: "ILUMINANDO LA SEGURIDAD DEL CLUB ADULTO MAYOR PLAYA BRAVA" del titular Club Adulto Mayor de Playa Brava, por \$ 18.930.000.- consistente en mantener el plazo de ejecución de tres meses, pero contados desde la fecha de firma y/o suscripción del contrato de adquisición con la empresa proveedora, por lo que en vez de ser el 15 de Septiembre de 2016, pasa a ser el 13 de Octubre de 2016, atendidos los motivos y la justificación en la solicitud de tres (3) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.-*

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0997/2016, del 8 de Noviembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

DOS.- *En el proyecto: "UN NIÑO VULNERABLE ES UN RIESGO SOCIAL FUTURO", del titular Iglesia Ministerio Internacional Sanidad a las Naciones, aprobado por \$ 12.000.000.- en que se modifica la fecha de término, ampliándola, desde el 17 de Agosto de 2016, quedando para el día 30 de Diciembre de 2016, atendidos los motivos y la justificación en la solicitud de tres (3) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.-*

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificaciones se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0884/2016, del 6 de Octubre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

Se deja constancia que de los diez (10) consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 10.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: "RESPOSICIÓN VEHICULOS POLICIALES I. REGION DE TARAPACA" BIP 30472985-0, por la cantidad de M\$ 981.702.- con cargo al FNDR de 2016, bajo la modalidad del Of. Cir. N° 33, Subtítulo 29, de DIPRES, de Hacienda, y consistente en reponer los medios de transporte*



eficientes en los distintos procedimientos, dado que los vehículos deben anteponerse al poder logístico que presentan las nuevas tendencias delictivas, mejorando controles, que compitan de forma igual con los medios de las organizaciones criminales. Se refuerzan las áreas operativas y el trabajo investigativo, con medios de transporte poderosos y necesarios en el combate a la delincuencia, con intervención segura en operaciones policiales que fortalecen el control y seguridad ciudadana, impidiendo la delincuencia, dando protección a la comunidad y desarticulando organizaciones, bandas criminales e incautación de sustancias ilícitas, entre otras labores. Lo anterior, se expresa en la forma siguiente:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
	ÍTEM 03: VEHÍCULOS, SUBT. 29	981.702	0	981.702
	TOTALES	981.702	0	981.702

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 1010/2016, del 11 de Noviembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 21 de Octubre de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Reporte Ficha IDI de MIDESO y Hacienda, Proceso Presupuestario 2016, Etapa Ejecución, sin data de ingreso; documento de cincuenta y tres (53) páginas de detalle de la iniciativa y demás antecedentes que se refieren en su texto; y explicaciones complementarias, todas las cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación, para todos los efectos.

Se deja constancia que de los diez (10) consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 11.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes continuar con los trabajos del CORE dispuesto en Tabla, no obstante el agotamiento del tiempo máximo de duración de las sesiones, aludido por el Sr. Espártago Ferrari Pavez.

Se deja constancia que de los diez (10) consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 12.- Se deja constancia que el Sr. Presidente de la Comisión Especial Fiscalizadora, informó el estado de avance de las gestiones y antecedentes aclaratorios de aspectos adicionales del proyecto: **“CAMPEONATO DE PESCA SUBMARINA EN HOMENAJE A RAÚL CHOQUE BAUTISTA BICAMPEON MUNDIAL 1971”** postulante a financiamiento en la modalidad de subvención a las actividades deportivas, FNDR, en el Segundo Concurso de 2016, y atendida la complejidad y aspectos singulares que han surgido del debate y análisis en Sala, se ha dispuesto por el Sr. Presidente, con anuencia de la Sala, que se prosigan los esclarecimientos posibles en dicha sede, Comisión Especial de Fiscalizadora del CORE.

De la misma manera, se deja constancia que quedan pendientes de decisión las otras solicitudes relacionadas en el Of. Ord. N° 0989/2016, del 3 de Noviembre de 2016, atendido el mérito del informe de la Comisión de Deportes, el análisis y el sentido del debate generado en Sala.



Se deja constancia que de estaban 10 consejeros regionales presentes: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 13.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“TALLERES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LAS PROVINCIAS DE IQUIQUE Y TAMARUGAL”** financiado con el FNDR., modalidad de subvención de asignación directa, por el monto de \$ 58.973.704.- en que interviene como unidad ejecutora la entidad Asociación Cristiana de Jóvenes, coordinada con SENAMA (organismo técnico), y en vista de ampliar la cobertura de beneficios con reorientación de recursos financieros, para cubrir la demanda de segmentos de población de adultos mayores con menos posibilidades de desarrollo e inclusión social, de acuerdo a los lineamientos formulados por el CORE y sin alteración de los objetivos de la iniciativa ni del presupuesto asignado.*

Lo anterior se expresa en el siguiente recuadro explicativo de ítems, rubros y plazo de las actividades, ajustados de 10 a 15 meses, según data de acuerdo de aprobación del Consejo Regional:

DETALLE	PROYECTO APROBADO		MODIFICACIÓN SOLICITADA	
CARTA GANTT	10 MESES		15 MESES LOS PLAZOS SERÁN AJUSTADOS SEGÚN LA FECHA DE APROBACIÓN CORE	
PRESUPUESTO				
ÍTEM DIFUSIÓN	1 Letrero Obligatorio	\$ 100.000	1 Letrero Obligatorio	\$ 100.000
	3 Pendones Roller	\$ 240.000	3 Pendones Roller	\$ 240.000
	Actividad de Lanzamiento Iquique	\$ 980.000	Actividades de lanzamiento y cierre del proyecto	\$ 3.000.000
	Actividad de Lanzamiento Tamarugal	\$ 700.000		
	Actividad de Cierre Iquique	\$ 980.000		
	Actividad de Cierre Tamarugal	\$ 700.000		
	Subtotal	\$ 3.700.000	Subtotal	\$ 3.340.000
ÍTEM INVERSIÓN	Equipamiento Gimnasio	\$ 5.000.000	Equipamiento Gimnasio	\$ 5.500.000
	Adquisición ayudas técnicas	\$ 9.424.824	Adquisición ayudas técnicas	\$ 3.509.704
	Subtotal	\$ 14.424.824	Subtotal	\$ 9.009.704
ÍTEM OPERACIÓN	Arriendo de minibús para traslados de los grupos Provincia de Iquique hasta sede para la realización de talleres	\$ 1.600.000	Materiales de oficina (Hojas, lápices, cuadernos, etc.)	\$ 1.000.000
	Arriendo de minibús para traslados de los grupos Provincia de Tamarugal hasta sede para la realización de talleres	\$ 2.400.000	Colación Saludable (\$ 1.500 c/u) diaria por 5 meses (1.600 unidades) (Valor cotizado incluye entrega en el lugar de ejecución de las actividades)	\$ 12.000.000
	Coffe Break para talleres, según minuta de nutricionista	\$ 6.000.000	Uniformes (80 set), cada uno contiene: 1 Par de zapatillas 1 Buzo o Calza 2 Poleras	\$ 4.800.000
	Traslados de adultos mayores para actividad de lanzamiento del Proyecto Provincia de Iquique, arriendo de 2 mini buses	\$ 240.000	Kit de gimnasia (80 kit), cada uno contiene: 1 Bolso 1 Toalla 1 Botella reutilizable para agua	\$ 400.000
	Traslados de adultos mayores para actividad de lanzamiento del Proyecto Provincia del Tamarugal, arriendo de 2 mini buses	\$ 240.000		
	Traslados de adultos mayores para actividad de cierre del Proyecto Provincia de Iquique, arriendo de 2 mini buses	\$ 240.000		
	Traslados de adultos mayores para actividad de cierre del Proyecto Provincia del Tamarugal, arriendo de 2 mini buses	\$ 240.000		
	Kit de aseo	\$ 1.000.000		
	Cuadernillos	\$ 600.000		
	Materiales de oficina	\$ 800.000		
	Subtotal	\$ 13.360.000		



ÍTEM HONORARIOS	Kinesiólogo Iquique y Alto Hospicio	\$ 9.600.000	Kinesiólogo Jefe de proyecto	\$ 7.000.000
	Kinesiólogo Tamarugal	\$ 4.800.000	Kinesiólogo Encargado del desarrollo de los talleres de Gimnasia médica en Iquique	\$ 3.402.000
	Nutricionista Iquique y Alto Hospicio	\$ 2.400.000	Kinesiólogo Encargado del desarrollo de los talleres de Gimnasia médica en Alto Hospicio	\$ 1.782.000
	Nutricionista Tamarugal	\$ 1.800.000	Profesor Educación Física Encargado del desarrollo de los talleres de Gimnasia médica en Iquique	\$ 3.402.000
	TENS Iquique, Alto Hospicio y Tamarugal	\$ 3.333.330	Kinesiólogo Encargado del desarrollo de los talleres de Gimnasia médica en Pozo Almonte	\$ 1.782.000
	Administrativo	\$ 5.555.550	Nutricionista Apoyo integral al proyecto	\$ 3.078.000
			Psicólogo Apoyo integral al proyecto	\$ 3.078.000
			Encargado/a Contable Apoyo Administrativo Financiero para la ejecución del Proyecto	\$ 4.900.000
	Subtotal	\$ 27.488.880	Subtotal	\$ 28.424.000
	COSTO TOTAL	\$ 58.973.704	\$	58.973.704

En todo lo demás no modificado tanto el acuerdo como certificaciones competentes se mantienen igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0972/2016, del 28 de Octubre de 2016, de la Srta. Intendente Regional; Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, sin fecha, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; documento de ocho (8) páginas que da cuenta del detalle de la iniciativa y demás antecedentes que se refieren en su texto; aclaraciones y explicaciones complementarias, todas las cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación, para todos los efectos.

Se deja constancia que de estaban 10 consejeros regionales presentes: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Está ausente la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 14.- Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA APR DE CHAPIQUILTA"** BIP 30473634-0, por la cantidad de M\$ 578.597.- con cargo a la disponibilidad de recursos sectoriales bajo la modalidad de Inversión Sectorial de Asignación Regional, ISAR, en que se aplicarán M\$ 11.484.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 567.113.- en el ejercicio presupuestario siguiente, de acuerdo a la siguiente expresión gráfica:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	Saldo M\$	Costo total M\$
Sectorial	Obras Cíviles	10.440.-	494.886.-	505.325.-
Sectorial	Consultorías	1.044.-	72.228.-	73.272.-
Total		11.484.-	567.113.-	578.597.-

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 1009/2016, del 11 de Noviembre de 2016; Informe Ejecutivo de una (1) página del 11 de Noviembre de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Of. Ord. N° 090/2016, del 4 de Noviembre de 2016 del Sr. Director Regional de Planeamiento del MOP Tarapacá; Reporte Ficha a IDI, de MIDESO y Hacienda, Proceso Presupuestario 2016, Etapa



Ejecución, que califica RS la iniciativa con fecha 4 de Noviembre de 2016, Documento Resumen Gerencial de cuarenta y dos (42) páginas, que describe y detalla la iniciativa; Documento "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Chapiquilta, Comuna de Camiña, Región de Tarapacá", de siete (7) páginas, todos los cuales se han tenido en cuenta para resolver y que para todos los efectos se entiende que forman parte de él y del presente certificado.

Se deja constancia que de los diez (10) consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

- 15.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA APR DE MOQUELLA"** BIP 30473583-0, por la cantidad de M\$ 1.112.090.- con cargo a la disponibilidad de recursos sectoriales bajo la modalidad de Inversión Sectorial de Asignación Regional, ISAR, en que se aplicarán M\$ 11.484.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 1.100.606.- en el ejercicio presupuestario siguiente, de acuerdo a la siguiente expresión gráfica:

Fuente	Item	M\$ 2016	Saldo M\$	Costo total M\$
Sectorial	Obras Civiles	10.440.-	960.818.-	971.258.-
Sectorial	Consultorías	1.044.-	139.788.-	140.832.-
Total		11.484.-	1.100.606.-	1.112.090.-

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 1009/2016, del 11 de Noviembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) página, del 11 de Noviembre de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Of. Ord. N° 090/2016, del 4 de Noviembre de 2016 del Sr. Director Regional de Planeamiento del MOP Tarapacá; Reporte Ficha a IDI, de MIDESO y Hacienda, Proceso Presupuestario 2016, Etapa Ejecución, que califica RS la iniciativa con fecha 3 de Noviembre de 2016, Documento Resumen Gerencial de treinta y seis (36) páginas, que describe y detalla la iniciativa; Documento "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Moquella, Comuna de Camiña, Región de Tarapacá", de cinco (5) páginas, todos los cuales se han tenido en cuenta para resolver y que para todos los efectos se entiende que forman parte de él y del presente certificado.

Se deja constancia que de los diez (10) consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia de la ausencia la Sra. Patricia Pérez Zamorano, justificada por cometido acordado previamente; y están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Jorge Zavala Valenzuela.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA